

Maestras: Número 174. Nombre, dice: Cecilia, debe decir: Ce-  
lia. Número 194. Nombre, dice: Eugenia, debe decir: Elena.

#### Rectorado de Murcia

Maestros: Número 11. Primer apellido, dice: García de la Ca-  
rera, debe decir: García de la Calera.

#### Rectorado de Santiago

Maestras: Número 54. Segundo apellido, dice: Pandiño, debe  
decir: Fandiño.

#### Rectorado de Sevilla

Maestros: Número 14. Primer apellido, dice: Bercho, debe de-  
cir: Berhó. Número 88. Segundo apellido, dice: Fernández, debe  
decir: Escudér.

Maestras: Nombre, dice: Carmen María, debe decir: María  
del Carmen, correspondiente al número 7. Número 109. Primer  
apellido, dice: Ricón, debe decir: Rincón.

#### Rectorado de Valencia

Maestros: Número 10. Primer apellido, dice: Lanos, debe de-  
cir: Canós.

#### Rectorado de Zaragoza

Maestras: Número 2. Primer apellido, dice: Andana, debe de-  
cir: Aldana. Número 35. Dice: Doña Guadalupe Rodríguez  
Herrero, debe decir: Doña María Asunción Giménez Armillas.  
Número 37. Nombre, dice: Alejandra, debe decir: María del Car-  
men.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos proce-  
dentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados  
administrativos de Educación Nacional.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 13 de julio de 1963 por la que se transcribe  
relación de aspirantes admitidos a la oposición para  
cubrir plazas de Jefes de Administración de tercera  
clase de la Escala Facultativa de Meteorólogos del  
Servicio Meteorológico Nacional y se hace público el  
Tribunal calificador.*

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo  
del artículo segundo de la Orden de 23 de abril de 1963 («Bo-  
letín Oficial del Estado» núm. 105 y «Boletín Oficial del Mi-  
nisterio del Aire» núm. 54) por la que se convocaba concurso-  
oposición para cubrir plazas de la Escala Facultativa de Me-  
teorólogos del Servicio Meteorológico Nacional, se dispone lo  
siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos a los ejercicios de la oposi-  
ción los aspirantes siguientes:

D. José Agueroz Fariña.  
D. José Almagro Huerta.  
D. José María Andrade González.  
D. Patricio Antón Fagundez.  
D. José María Arbeloa Iriarte.  
D. Feliz Arrija del Mazo.  
D. José Astud Larriaga.  
D. Enrique Baleriola Martínez.  
D. Gabriel Baleriola Martínez.  
D. Benigno Bermejo Jiménez.  
D. Jesús Buj Ramo.  
D. Cristóbal Calvente Medina.  
D. Luis Celda Martínez.  
D. Salvador Eserie Alvarez.  
D. José Fernández Villasanté.  
D. Julián Foces Aparicio.  
D. Andrés Gaitán Mazas.  
D. Antonio Camero Jaraquemada.  
D. Rodolfo García Alvarez.  
D. Bernardo García Liado.  
D. Jesús García del Río.  
D. Julio García Sanjuan.  
D. Alejandro Goicochea Morales.  
D. Manuel Gómez Chueca.  
D. José González Collantes.  
D. Juan González Hueto.  
D. Carlos González-Sicilia Juan.  
D. Manuel Gutiérrez Suárez.  
D. Jorge Gutierrez Amo.  
D. José Herrera Anaya.  
D. Fernando Hernández Haina.  
D. Francisco Iglesias Varela.

D. Idefonso Irún Revest.  
D. José María López Azpitarte.  
D. Victoriano López Rodríguez.  
D. Agustín Lozano Pradillo.  
D. Atanasio Lleo Morilla.  
D. Jesús Martín de Saavedra García.  
D. José Menchón Martínez.  
D. Manuel Miralles Conesa.  
D. Joaquín Montoto San Miguel.  
D. Antonio Moreno Belando.  
D. José Mariano Soltero.  
D. Miguel Paredes Camacho.  
D. Ernesto Pino González.  
D. Claudio Portela Marcos.  
D. Rafael Requena Gómez.  
D. Antonia Rey Sáenz.  
D. Miguel Rico Sánchez.  
D. Manuel del Río García-Pelayo.  
D. Pedro Rodríguez García-Prieto.  
D. Manuel Rodríguez Ron.  
D. Luciano Ron Valca.  
D. Carlos Saiz Cidoncha.  
D. Ramón Sánchez Iglesias.  
D. Luis Santamaría Dago.  
D. Antonio Serna Serna.  
D. Rafael Sousa Alajos.  
D. Manuel Temprano Fernández.  
D. Elisco Usan Arastie.  
D. Quirino Valbuena Delgado.  
D. Antonio Velilla Manteca.  
D. José L. Viñuelas Alvarez.

Artículo 2.º Quedan excluidos los aspirantes don Cecilio Nú-  
ñez Escalona y don Antonio Torralba García, por no reunir las  
condiciones exigidas en la convocatoria.

Artículo 3.º La presentación de los opositores relacionados  
en el artículo primero tendrá lugar el día 18 de septiembre  
de 1963, a las nueve horas, en el Instituto Nacional de Me-  
teorología (Ciudad Universitaria, Madrid).

El reconocimiento médico será llevado a cabo el mismo día.  
Las fechas y horas de los ejercicios se darán a conocer,  
con un día de anticipación, en la Dirección General de Pro-  
tección de Vuelo (Romero Robledo, número 8, cuarta planta)  
y en el Instituto Nacional de Meteorología.

Artículo 4.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición será  
el siguiente:

Presidente: Jefe del Servicio, Excmo. Sr. D. Luis de Azcá-  
rraga y Pérez-Caballero, y por delegación, Ilmo. Sr. D. Pio Pita  
y Suárez Cobian.

Vocales: Excmo. Sr. D. José Baltá Elías; Ilmo. Sr. D. Fran-  
cisco Morán Samaniego, y D. José Antonio Barasoain Odeíz.  
Secretario: D. Fernando Huerta López.

Madrid, 13 de julio de 1963.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba  
por la que se hace pública la relación de aspirantes  
admitidos en la oposición para proveer en pro-  
piedad una plaza de Médico Radiólogo de esta Bene-  
ficia Provincial*

En cumplimiento de lo que determina el artículo 15 del  
Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Re-  
glamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concur-  
sos, por el presente se hace público que en la oposición para  
proveer en propiedad una plaza de Médico Radiólogo de esta  
Beneficencia Provincial ha sido nombrado el aspirante don  
Rafael Carrido Rodríguez.

Lo que se publica a los efectos determinados en el artículo  
mencionado.

Córdoba, 8 de julio de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz  
Conde.—3.494.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que  
se transcribe relación de aspirantes admitidos y exclu-  
dos al concurso para proveer tres plazas de Jefe de  
Zona del Servicio de Extinción de Incendios y Salva-  
mentos de esta Corporación.*

Admitidos:

Don Pedro Abizanda Parera.  
Don Claudio Catalá Andrés.

Don Enrique Clos Vilallonga.  
Don José María Martí Deulofeu.  
Don Juan Puertas von Mehren.  
Don Martín Puigdefábregas Baserba.  
Don Esteban Rifá Tapia.

**Excluidos:**

Don Camilo Doria Martí.  
Don Jorge Teixidó Burgués.

Lo que se publica en cumplimiento de la base 5.ª de la convocatoria y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.  
Madrid, 23 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.323.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife), por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico-administrativo de la escala común de esta Corporación.**

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico-administrativo de la escala común de esta Corporación, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas, y demás devengos complementarios.

Las bases de la oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de 26 de junio último.

Las instancias solicitando la admisión a la oposición deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz (Tenerife), a 10 de julio de 1963.—El Alcalde accidental.—5.113.

### III. Otras disposiciones

## JEFATURA DEL ESTADO

*LEY 119/1963, de 20 de julio, por la que se concede pensión extraordinaria a doña Aurea Holgado Carrasco, viuda del Cabo primero de la Guardia Civil don Julián Jiménez Cebrián.*

Las muy especiales circunstancias que concurrieron en la defunción del Cabo primero de la Guardia Civil don Julián Jiménez Cebrián hacen procedente reconocer a su viuda el beneficio excepcional de una pensión extraordinaria.  
En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se concede a doña Aurea Holgado Carrasco, viuda del Cabo primero de la Guardia Civil don Julián Jiménez Cebrián, la pensión extraordinaria de veinticuatro mil pesetas anuales, con sujeción en cuanto a disfrute y transmisión, a lo dispuesto con carácter general en el Estatuto de Clases Pasivas y sus disposiciones complementarias.

Dada en el Palacio de El Pardo a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de junio de 1963 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada con fecha 6 de junio del corriente año por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo, promovido por don Julián Agüero Peciña, como Presidente de la Asociación de Administrativos Calculadores del Instituto Geográfico y Catastral, y otros, contra Decreto de esta Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, que modifica los párrafos quinto y sexto del artículo 16 del Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1958, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Nadasles Marugán, don Luis Orta González, don Julián González Juárez, don José Martín Cubillo, don Santos García-Solis Crespo, don Juan Miguel García-Solis García y don Julián Agüero Peciña, este en cuanto actúa en su propio nombre, contra el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, por el que se modifican los párrafos quinto y sexto del artículo 16 del Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1958. Y desestimando el mismo recurso interpuesto por don Julián Agüero Peciña, como Presidente y en representación de la Asociación de Administrativos Calculadores del Instituto Geográfico y Catastral, debemos absolver y absolver».

venos a la Administración de la demanda promovida por dicha Asociación contra el Decreto mencionado de 14 de junio de 1962, cuya disposición declaramos firme y subsistente, sin hacer especial condena de costas.»

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rufino Martinicorena Cenizo.*

Se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en 2 de marzo de 1963 en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Rufino Martinicorena Cenizo sobre reclamación de revisión en las obras de construcción de un pabellón destinado a internamiento de menores, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Rufino Martinicorena Cenizo, debemos declarar y declaramos la nulidad parcial del expediente administrativo seguido a instancia del recurrente sobre revisión de precios en obras del Patronato de Protección a la Mujer, de Oviedo, reponiendo las actuaciones al momento anterior a dictar la Administración la resolución que se notifica por el oficio firmado por el Gobernador civil de Oviedo de 20 de febrero de 1961, por ser conforme a derecho, debiendo pasarse las actuaciones antes de dictar resolución al preceptivo informe de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, sin haber expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Madrid, 15 de junio de 1963.

ITURMENDI

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Sevilla por la que se hace público el fallo que se cita.*

Desconociéndose los actuales domicilios de Antonio Bendala y de Manuel Rodríguez Martín, Patron y Armador, respectivamente, del buque «Cala Bonita», por la presente se les notifica que este Tribunal en Pleno, y en sesión del día 8 de junio de 1963, al conocer del expediente 220/55, instruido por descubri-